



**Provincia de Río Negro**  
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 3 (TRES) PUESTOS VACANTES: DESARROLLO DE SOFTWARE- VIEDMA

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 10° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 203/21, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 3 (TRES) puestos de “Desarrollo de Software” para cumplir**

funciones en la Dirección de Desarrollo Informático del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 21/05/2021 hasta el día 04/06/2021, ambos inclusive.

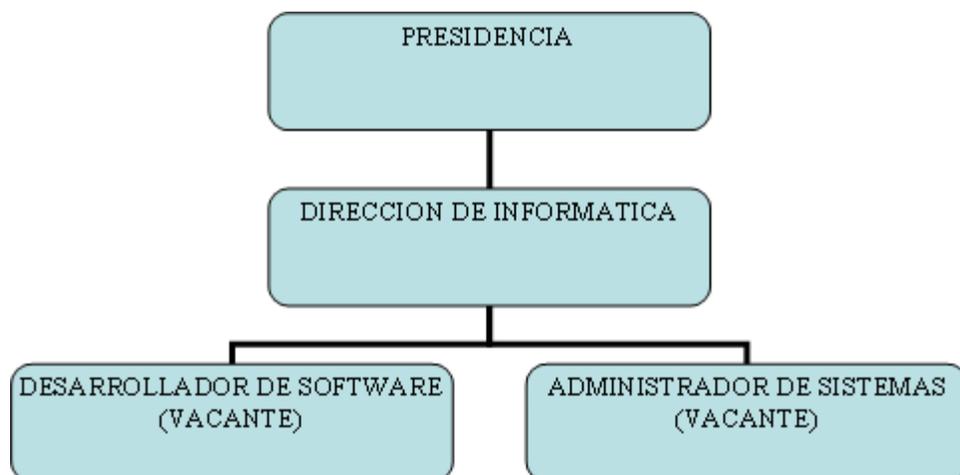
ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

## ANEXO II

<b>MINISTERIO/SECRETARIA:</b> IPROSS
<b>LOCALIDAD:</b> VIEDMA
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> DESARROLLO DE SOFTWARE
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> DIRECCION DE DESARROLLO INFORMATICO



<b>TAREAS / RESPONSABILIDADES:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones Web.</li><li>• Análisis de requerimientos</li><li>• Creación y mantenimiento de base de datos.</li><li>• Pruebas y validaciones de procesos.</li></ul>

<b>REQUISITOS DEL PUESTO:</b>
-------------------------------

<b>Formación mínima requerida:</b> Tecnicatura en Análisis de Sistemas.
<b>Formación pretendida:</b> Licenciatura en Sistemas.
<b>Experiencias:</b> Experiencia laboral de al menos 1 (un) año en análisis y desarrollo de Software
<b>Conocimientos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Indispensables:</b> Php, Sql, React. React native. Vue js.</li> <li>• <b>Convenientes:</b> Python, Node, Postgres, Flutter, Servidores Linux.</li> </ul>

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- Análisis de requerimientos
- Capacidad para desarrollar e implementar nuevas funcionalidades.
- Confidencialidad
- Ética
- Discreción.

**HABILIDADES REQUERIDAS:**

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y resolución de problemas.
- Capacidad para organizar actividades y tareas.
- Compartir sus conocimientos
- Habilidad de comunicación y buen trato
- Actitud preactiva, demostrando iniciativa.

ANEXO II

<b>IPROSS</b>	
<b>LOCALIDAD:</b> Viedma	
<b>NOMBRE DEL CARGO:</b> Desarrollo de Software.	<b>HOJA:</b>

**MISION:**

Brindar servicios que generen valor agregado tanto para los afiliados como institucionalmente, implementando soluciones de software para los diversos escenarios cotidianos.

**FUNCIONES:**

- Análisis de requerimientos.
- Desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades.
- Modificaciones de sitios Web para cubrir las necesidades actuales.
- Pruebas de integridad y validaciones de usuarios.

